



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0025157/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, Dra. María Eugenia Olivera a fojas 1.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades y el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar una prórroga de 1 (un) año a los alumnos de la 2º cohorte de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria contemplada en el art. 21 del reglamento de la carrera a partir del 13 de junio de 2018. Disponer el cobro de un arancel por el año de prórroga de tres cuotas de \$1500 (pesos mil quinientos) cada una, con vencimientos al 1 de julio de 2018, 1 de octubre de 2018 y 1 de mayo de 2019.

Artículo 2.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

RESOLUCION N°
VGM/po

476


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC